



Política de Uso Anfiteatro CATA



El Anfiteatro CATA, adscrito al Centro de Apoyo Tecnológico para el Aprendizaje (CATA), Decanato de Asuntos Académicos, Recinto de Ciencias Médicas, se encuentra ubicado en el sótano del Edificio de la Biblioteca Conrado F. Asenjo.

La Política de uso del Anfiteatro CATA se establece con el propósito de facilitar la coordinación de su disponibilidad, además de mantener su buen estado, evitando su deterioro. Su uso debe cónsono con la Misión y Visión del Recinto de Ciencias Médicas.

Descripción

Este Anfiteatro tiene capacidad para 43 personas sentadas y espacio para una silla de ruedas. El mismo está equipado con un podio, 1 monitor interactivo de 80", 1 monitor LCD de 42", sistema de videoconferencia, conectividad para computadora laptop (VGA/Audio & HDMI), sistema de control y procesamiento de video y audio, alternativa de streaming/grabación para videoconferencias y un sistema de bocinas integradas.

Propósito

El propósito de este Anfiteatro consiste en proveer un espacio que facilite la realización de videoconferencias y/o reuniones de la comunidad académica del RCM, otros recintos de la UPR y organizaciones externas. El mismo se utilizará como salón de clases en aquellos casos que sea necesario la transmisión de la misma.

Uso

El Anfiteatro CATA se utilizará para actividades académicas, de investigación y/o culturales. No se permitirá el uso para fiestas, asambleas u otras actividades no relacionadas con la academia.

Horario

El horario de uso será de 7:30 am – 3:30 pm. El uso fuera de este horario se podrá coordinar, de acuerdo a la disponibilidad del personal técnico y/o administrativo, lo cual conlleva un costo adicional.

Costos

Con el propósito de proveer el mantenimiento requerido de este espacio y del equipo disponible en el mismo, se establecen las siguientes tarifas:

Actividades Oficiales RCM

- \$0 (7:30am – 3:30pm)
- Horas extra personal de apoyo se calculará el costo de acuerdo al salario/hr. del empleado

Actividades externas al RCM

- Medio día \$75.00 (7:30am -11:30 am) ó (12:00m – 3:30pm)
- Día completo \$150 (7:30am – 3:30pm)
- Horas extra personal de apoyo se calculará el costo de acuerdo al salario/hr. del empleado

*Daños ocasionados en el Anfiteatro dentro del período de uso del usuario, éste será responsable de asumir los costos de reparación o sustitución.

Términos y/o condiciones

- La reservación debe coordinarse con al menos tres días de anticipación. Esta puede ser realizada personalmente en el área de servicios de CATA, ubicado en el 1^{er}. piso del Edificio de la Biblioteca, a través del número telefónico: 787-758-2525, ext. 1101, o través del correo electrónico catal101.rcm@upr.edu.
- La prioridad en el uso de este Anfiteatro será como sigue: comunidad académica del RCM, Recintos de la UPR y usuarios externos.
- Toda actividad programada para realizarse en el Anfiteatro a solicitud de los estudiantes, requerirá la presencia de un facultativo durante toda la actividad.
- El usuario coordinará en la Recepción de CATA el pago por el uso del anfiteatro, previo al uso de las facilidades.
- El uso del Anfiteatro requerirá la inspección de sus facilidades antes de comenzar la actividad y al concluir la misma, por parte del usuario y el personal administrativo o técnico del CATA.
- En caso de daños a la propiedad y/o equipos, el usuario será responsable de los mismos, comprometiéndose a cubrir los costos de arreglos que sean necesarios.
- El consumo de alimentos o bebidas dentro del Anfiteatro no está permitido. Esto incluye goma de mascar y agua.
- No está permitido bajo ningún concepto el uso de bebidas alcohólicas ni fumar dentro del Anfiteatro ni en sus alrededores.
- No será permitido colocar ningún tipo de material o decoración en las paredes, puertas, pisos y techo del Anfiteatro.
- El usuario coordinará cualquier entrega de equipo o material que sea necesario para la actividad. La entrega y recogido de éstos se hará en horario de 7:30am – 3:30 pm.
- El CATA no se responsabiliza por cualquier artículo, material y/o equipo dejado por los participantes en el Anfiteatro.
- Los usuarios en esta instalación tienen que utilizar los baños del primer o segundo piso de la Biblioteca, esto debido a que no hay baños en el sótano donde se encuentra el Anfiteatro.
- El personal del CATA informará a la Oficina de Seguridad o al oficial de seguridad del edificio de la Biblioteca el calendario de actividades que se celebren en el Anfiteatro, de manera que incluya esta área en su plan de rondas, sobre todo en actividades que se lleven a cabo fuera del horario laborable.
- El usuario releva de toda responsabilidad al CATA, Decanato de Asuntos Académicos, Rectoría y Recinto de Ciencias Médicas de: cualquier daño o lesión a personas, robo de propiedad o de artículos personales que ocurra en las facilidades del Anfiteatro o alguna otra propiedad del Recinto de Ciencias Médicas.

Preparado por:



Dra. Yasmín Pedrego Rodríguez
Directora CATA

11-17-21

Fecha

Aprobado por:



Dra. Débora H. Silva Díaz
Decana Interina de Asuntos Académicos

11-17-21

Fecha